



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N.º 459-01-AA/TC  
ICA  
SINDICATO DE CHOFERES DE TAXI  
DE LA PLAZA DE ARMAS DE PISCO

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, uno de agosto de dos mil uno

VISTA

La resolución de fecha veintiséis de febrero de dos mil uno, que concede el recurso extraordinario interpuesto por don Pedro Julio Rocca León, abogado de don Adán Benito Figueroa Casaverde, representante legal del Sindicato de Choferes de Taxi de la Plaza de Armas de Pisco, en la acción de amparo seguida contra el Comandante PNP Jorge Ervin de la Piedra Navarro y otros; y,

ATENDIENDO A

1. Que a fojas cuarenta y uno corre el auto expedido por la sala Mixta Descentralizada de Chinchah de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha doce de febrero de dos mil uno, que confirmó el auto apelado que declaró, *in limine*, improcedente la acción de amparo.
2. Que tratándose de una resolución que pone fin a la instancia, debe llevar la firma de los tres vocales que intervinieron en la expedición de la misma, y no está firmada sino por dos de ellos.
3. Que, siendo así, resulta de aplicación lo prescrito por el artículo 42º de la Ley N.º 26435, Orgánica del Tribunal Constitucional.

Por estas consideraciones, el Tribunal Constitucional, en uso de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado y su Ley Orgánica.

RESUELVE

Declarar **nulo** el concesorio de fojas cuarenta y ocho, su fecha veintiséis de febrero de dos mil uno, **improcedente** el recurso extraordinario interpuesto; **nulo** todo lo actuado desde fojas cuarenta y uno, que contiene el auto de fecha doce de febrero de dos mil uno; y ordena reponer la causa al estado que la Sala Mixta Descentralizada de Chinchah de la Corte Superior de Justicia de Ica, resuelva conforme a ley. Dispone la devolución de los actuados.

SS

AGUIRRE ROCA  
REY TERRY  
NUGENT  
DÍAZ VALVERDE  
ACOSTA SÁNCHEZ  
REVOREDO MARSANO

*Al. Guirre Rocca*

*Ervin de la Piedra*

*[Signature]*

*[Signature]*

Lo que certifico:

Dr. César Cubas Longa  
SECRETARIO RELATOR